

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

09 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 131-2021

PERIODO 2020-2024

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°131-2021, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA PERIODO 2020-2024, A LAS DIECISIETE HORAS DEL NUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA.

DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

OCUPANDO SUS CURULES

PRESIDENTE MUNICIPAL

JOSE MILTON HANCOCK PORRAS
(SINDICO PROPIETARIO)

CONCEJALES PROPIETARIOS

JACOB MENDEZ RIVERA

ELSIE GARITA FLORES

CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS

*GUSTAVO CUBERO ROJAS

Ocupando el puesto de propietario en ausencia de la señora Griselda Montoya Gómez
Comprobado el quórum. (5)

PRESENTES

CONCEJALES SUPLENTE

DAMARIS CAJINA URBINA

FRANCISCO BARBOZA JIMÉNEZ

YADIRA CASTRO HERNANDEZ

PRESENTE

SECRETARIA DEL CONCEJO: LIDIETH ANGULO FERNÁNDEZ

AUSENTES

CONCEJAL PROPIETARIA: GRISELDA MONTOYA GÓMEZ

INTENDENTE MUNICIPAL: ULISES GONZALEZ JIMENEZ

VICEINTENDENTE MUNICIPAL: JENNY JIMENEZ GONZÁLEZ

ASESORA LEGAL: LANATH CHACON GRANADOS

Oración: Damaris Cajina Urbina.

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y Aprobación de Actas
 2. Audiencia y Atención al Público
 3. Juramentación
 4. Lectura de Correspondencia
 5. Asuntos Varios
 6. Informe de Comisiones
 7. Informe de Intendente
 8. Mociones
 9. Acuerdos
- Cierre de sesión

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

09 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 131-2021

PERIODO 2020-2024

PUBLICO PRESENTE EN LA ANTESALA:

NOMBRE	CÉDULA	ORGANIZACIÓN
FRANKLIN CASTRO RAMÍREZ	602260135	MI PRENSA

El Presidente Municipal, saluda a los presentes y da inicio a la sesión a las 5:14 p.m

ARTICULO N° 1. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS.

INCISO A - Lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 122-2021, celebrada el 05 de Noviembre del 2021. El Presidente Municipal da lectura:

“Se ratifica el Acta N°122-2021, aprobada con cuatro votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

No vota: El Señor Gustavo Cubero Rojas- Ocupando el puesto de Propietario. No se encontraba presente en esa sesión.

INCISO B - Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria N° 123-2021, celebrada el 09 de Noviembre del 2021. El Presidente Municipal da lectura:

“Se ratifica el Acta N°123-2021, aprobada con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ARTICULO N° 2. AUDIENCIA Y ATENCIÓN AL PÚBLICO. **(NO HAY)**

ARTICULO N° 3. JURAMENTACIÓN. (NO HAY)

DA LECTURA EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL A LA CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO N. 4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

1.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 07 de diciembre del 2021. De: Seidy Morales –UNGL- Unión Nacional de Gobiernos Locales.
ASUNTO: AVISO IMPORTANTE. “...están circulando correos y haciendo llamadas telefónicas a nombre de la UNGL, indicando que estamos apoyando a los usuarios o realizando trámites de los contribuyentes para el pago de impuestos o rebajas en los pagos. Aclaramos que no somos nosotros, por aquello de cualquier información que surja al respecto. Además se publicó información en nuestras redes sociales aclarando el tema.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

09 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 131-2021

PERIODO 2020-2024

2.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 8 de diciembre del 2021. Suscrito por el señor Allan Astorga –Correo: a.astorga.g@gmail.com / **ASUNTO:** IMPORTANTE DOCUMENTO SOBRE LA PROPUESTA DE LA METODOLOGÍA SUSTITUTIVA PARA INTRODUCIR LA VARIABLE AMBIENTAL EN LOS PLANES REGULADORES.

(Adjunta documento contiene 43 páginas)

2.1.-ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO AL DEPARTAMENTO DE JURIDICOS PARA SER ANALIZADO.

SE PROGRAMA MESA DE TRABAJO PARA EL DIA MARTES.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.” UNANIME. Se aplica el Artículo 45 del Código Municipal. “ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

3- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 8 de Diciembre del 2021. De: Roxana Lobo Granados- Secretaria del Concejo Municipal de Cóbano. **ASUNTO:** Adjunto acuerdo del Concejo transcrito mediante OFICIO CMS 375-2021 de apoyo a un acuerdo del Concejo Municipal de Distrito de Paquera.

SE DA LECTURA.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

09 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 131-2021

PERIODO 2020-2024



Concejo Municipal de Cóbano

Departamento Secretaría

Tel: 2642-0448/0478/0510/0161/0238 Ext.110
Correo: secretariaconcejo@municobano.go.cr

08 de diciembre del 2021
CMS 375-2021

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Puntarenas

Estimado señor:

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

Para su conocimiento y fines consiguientes le transcribo lo acordado por este Concejo en su sesión Ordinaria número 83-21, artículo IX, inciso c, del día treinta de noviembre del año dos mil veintiuno, a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo, que dice:

CONSIDERANDO:

-Que se ha conocido acuerdo del Concejo Municipal del Concejo Municipal de Distrito de Paquera que dice:



Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas
SECRETARIA MUNICIPAL
Cedula jurídica: 3-007-339600
TELEFONO: 2641-0025 FAX:2641-0015
secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

Paquera, 19 de Noviembre del 2021.

TRANSCRIPCION DE ACUERDO

Señores:
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTARENAS
Cantón Central de Puntarenas
Alcalde Municipal
Municipalidad de Puntarenas

Estimados señores:

Para su conocimiento y fines consiguientes, por este medio me permito comunicar lo dispuesto por el Concejo Municipal de Distrito de Paquera, en la Sesión Ordinaria N° 121-2021, (P-2020-2024) celebrada el 02 de Noviembre del 2021. Artículo 8. Mociones. Inciso, QUE DICE:

INCISO F. MOCION DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

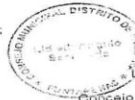
MANIFESTAR INCONFORMIDAD ANTE LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS
CON RESPECTO A LA IMPROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2022.
Paquera, 02 de Noviembre, 2021

MOCION PRESENTADA POR EL SEÑOR JOSE MILTON HANCOCK PORRAS-
PRESIDENTE MUNICIPAL. ACOGIDA POR: LOS CONCEJALES PROPIETARIOS:
CARLOS LUIS RODRIGUEZ VINDAS, JACOB MENDEZ RIVERA, ELSIE GARITA
FLORES.

PARA QUE SE TOMA EL SIGUIENTE ACUERDO:
En base al documento conocido, referente a la Municipalidad de Puntarenas y la
improbación del Presupuesto Ordinario 2022. Solicito al Concejo Municipal de Distrito
de Paquera, un acuerdo de inconformidad con esta particular situación.
Y solicito sea transcrito, dirigido a los demás Concejos Municipales de Distrito que
igual tienen nuestra misma situación para que apoyen este acuerdo de inconformidad
ante esta situación que nos acontece, con la Municipalidad de Puntarenas.

-CONOCIDA Y DISCUTIDA LA MOCIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN.
Se aprueba el acuerdo con cuatro votos.
Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.
"ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

Se suscribe:



Lideth Agüero Fernández
Secretaria del Concejo
Concejo Municipal de Distrito de Paquera



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

09 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 131-2021

PERIODO 2020-2024



Concejo Municipal de Cóbano

Departamento Secretaría

Tel: 2642-0448/0478/0510/0161/0238 Ext.110

Correo: secretariaconcejo@municobano.go.cr

ACUERDO N°5

Con Cuatro votos presentes a favor SE ACUERDA: 5.1. "Dispensar del trámite de comisión". ACUERDO UNANIME Y FIRME

5.2. Otorgar un voto de apoyo al acuerdo tomado por el Concejo del Concejo Municipal de Distrito de Paquera y remitido al Concejo Municipal de la Municipalidad de Puntarenas referente a la aprobación del presupuesto ordinario 2022, situación que tanto nos perjudica y enviar copia de este a los Concejos Municipales de Distrito Paquera, Lepanto y Monteverde". Votan a favor los Concejales Carlos Mauricio Duarte (quien asume la curul ante la ausencia del Concejal propietario Eduardo Sánchez Segura), William Morales Castro, Minor Centeno Sandi y Manuel Ovares Elizondo (quien asume la presidencia ante la ausencia del Presidente Eric Salazar).

Atentamente,

ROXANA ENID
LOBO GRANADOS
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
ROXANA ENID LOBO
GRANADOS (FIRMA)
Fecha: 2021.12.08
10:47:53 -05'00'

Roxana Lobo Granados
SECRETARIA

c. C.M.D. Paquera, C.M.D. Lepanto, C.M.D. Monteverde

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

09 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 131-2021

PERIODO 2020-2024

4.- SE CONOCE COPIA DE NOTA DE CORREO. De fecha 8 de diciembre del 2021. De Miriam Conejo- Correo: Miriam.conejo.ramirez@gmail.com DIRIGIDO A: Intendencia Paquera- intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr / **ASUNTO:** "...el día 30 de Noviembre envíe correo consultando el estado de respuesta del documento que presentamos el pasado 11 de noviembre en el cual manifestamos los puntos en desacuerdo con la respuesta anterior que nos dieron al documento de inconformidad sobre el proyecto de construcción de supermercado y a la vez solicitamos de nuevo nos aclaren varios aspectos y no he recibido respuesta, a pesar de que el plazo es de 10 días hábiles y tampoco nos han indicado que necesiten extender el plazo para contestar. Podría ser tan amable de indicarme si recibiremos esa respuesta antes de que cierren sus oficinas el próximo 17 de diciembre o tendremos que esperar al otro año la respuesta. Para de una vez saber cómo proceder por el incumplimiento en el plazo de respuesta. Gracias.

(DE CONOCIMIENTO)

RECESO. EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA UN RECESO.
Reanuda la sesión al ser las 5:38 p.m

5.- SE CONOCE DOCUMENTO SUSCRITO POR EL SEÑOR OLGIER JIMENEZ MOLINA. De fecha recibido 09 de Diciembre del 2021. **ASUNTO:** RECURSO ORDINARIO DE REVOCATORIA Y APELACION.

SE DA LECTURA.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

09 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 131-2021

PERIODO 2020-2024

DIR. A. JUDICIOS



RECURSO ORDINARIO DE REVOCATORIA Y APELACION

Quien suscribe Olger Jiménez Molina, mayor, soltero, abogado, con el número de identificación, 2 0549 0972, vecino de Paquera Puntarenas, exactamente trescientos metros al sur de la oficina local del Pani, me apersono a este concejo en tiempo y forma a interponer RECURSO ORDINARIO DE REVOCATORIA Y APELACION de conformidad con las disposiciones del artículo 170 del código municipal, 342 y 343 de la Ley General de Administración Pública, en contra del acta de comisión de asuntos jurídicos y el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Distrito de Paquera, en la Sesión Ordinaria N° 127-2021, (P-2020-2024) celebrada el 30 de Noviembre del 2021. Artículo 6. Informe de Comisiones, Inciso, QUE DICE:

INCISO E- SE CONOCE INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS.



ACTA DE LA COMISIÓN DE JURÍDICOS.

Al ser las trece horas con treinta minutos del día Treinta de Noviembre del año 2021, se encuentran presentes en la Comisión los regidores, Milton Hancock Porras, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Elsie Garita Flores, Jacob Méndez Rivera, asesorados por la Licenciada del Concejo Municipal Distrito de Paquera.



Se procede a contestar recurso de reconsideración y revocatoria, interpuesto por la Sociedad Anónima 3-101598267 por medio de su apoderada judicial y administrativo, basados en los siguientes hechos.

PRIMERO: Revocar el acuerdo de la sesión ordinaria número 114-2021 celebrada el 28 de setiembre del año 2021, donde se archiva el expediente de la parte recursiva.

SEGUNDO: Dejar sin efecto el dictamen emitido por el encargado de la ZMT Albán Ugalde García, donde solicita el archivo del expediente por aplicación del artículo 33 del reglamento ley 6043.

TERCERO: Se archiva el expediente de la sociedad anónima 3-101-598267, y se le otorga el permiso de uso temporal al señor Olger Jiménez Molina. Concejo Municipal Distrito Paquera



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

09 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 131-2021

PERIODO 2020-2024

Este Departamento Legal, revisa el expediente administrativo de la sociedad anónima 3-101-598267, apoderado generalísimo Luis Fernando Alvarado Solís, para esta representación es evidente que no se cumplió con el debido proceso, regulado en el Reglamento a la Ley Zona Marítimo Terrestre del Concejo Municipal Distrito de Paquera, en el artículo cinco es claro en indicar que se puede archivar un expediente que no haya tenido movimientos por más de seis meses, o que se encuentre en estado de abandono, como lo es este caso, sin embargo el requisito, y el debido proceso para que ese acto sea eficaz y surta los efectos jurídicos correspondientes es que sea notificado PERSONALMENTE, como lo dice el Reglamento a la Ley Zona Marítimo Terrestre del Concejo Municipal Distrito de Paquera. Esto basado en los artículos 342 y 343 de la Ley General de Administración Pública, art 5 del Reglamento a la Ley Zona Marítimo Terrestre del Concejo Municipal Distrito de Paquera.

Recomendación: Revocar el acuerdo de la sesión ordinaria 114-2021 celebrada el día 28 de setiembre del año en curso, donde se archiva el expediente de la sociedad anónima 3-101-598267, y se le otorga el permiso de uso al señor Olger Jiménez Molina.

TRANSCRIPCION DE ACUERDO

E.1- ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA: Aprobar en todas sus partes el dictamen de recomendación de la Comisión de Asuntos Jurídicos. **POR TANTO: SE ACUERDA:** Revocar el acuerdo de la sesión ordinaria 114-2021 celebrada el día 28 de setiembre del año en curso, donde se archiva el expediente de la sociedad anónima 3-101-598267, y se le otorga el permiso de uso al señor Olger Jiménez Molina. **Se somete a votación y es aprobado con cinco votos. UNANIME. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Visto lo anterior hay una clara violación al debido proceso establecido en la ley general de la administración pública y en contra de mi legítimo derecho precario, otorgado a mi persona por parte del Concejo Municipal del distrito de Paquera, el



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

09 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 131-2021

PERIODO 2020-2024

cual lo respalda un dictamen del encargado de Zona Marítimo terrestre, dictamen N° 238-28-09-2021, seguidamente aprobado por los miembros de la comisión de Zona Marítimo Terrestre municipal y confirmado por el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del distrito de Paquera, en la sesión ordinaria 114, del día 28 de setiembre del año 2021, en el que dicta en resumen, otorgarle al señor OLGER JIMENEZ MOLINA PERMISO DE USO TEMPORAL por un periodo renovable automáticamente, de DOS AÑOS, sobre una PARCELA de la Zona Marítimo Terrestre, ubicada en la zona restringida de Punta del Río, Sector Río Grande de Paquera. Con una superficie de Veintiún mil cuatrocientos sesenta y nueve metros cuadrados. El cual fue aprobado por unanimidad por los miembros del concejo municipal presentes en la sesión indicada con anterioridad, recordemos que posterior al acuerdo tomado según lo estipula el artículo 167 del código municipal, el intendente municipal podrá interponer el veto a los acuerdos municipales por motivos de legalidad u oportunidad, dentro del quinto día después de aprobado definitivamente el acuerdo, el cual en el caso expuesto el intendente no lo realizó en tiempo y forma dentro del plazo indicado en el artículo citado, visto el proceso el cual inicio con la solicitud y finalizo con un acuerdo a mi favor se evidencia que el proceso fue claro y transparente, además los derechos adquiridos por parte de mi persona son evidentes y notorios.

Cabe destacar que desde el momento de la notificación del acuerdo de uso de suelo, mi persona ha realizado actividades de limpieza en el lugar de marras realizando actividades como, chapea del terreno, pintura en árboles que se ubican en la propiedad, recolección de desechos sólidos, pintura y ubicación de mojones y limpieza de troncos que obstruían el área citada, las anteriores actividades las realicé tanto en el área restringida como en la zona publica, el cual ambas las encontré en total abandono, también cuando tome posesión del sitio lo informe al departamento de ZMT mediante nota, del 17 de octubre del presente año, el cual pueden corroborar en el expediente que custodia el departamento de ZMT, demostrando el estado de la propiedad antes de otorgarme el permiso y como estaba quedando la propiedad luego de los trabajos que venía realizando, algunas veces solo y otras contratando colaboradores por hora- Últimamente había



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

09 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 131-2021

PERIODO 2020-2024

realizado un contrato con una persona de la comunidad el cual ya estaba realizando labores de chapea y que estaba pronto a terminar lo contratado, el cual tuve que pagarle y reconocerle un monto de dinero por la suspensión del contrato que pactamos, producto de la revocatoria del acuerdo municipal. Es importante recalcar que también dirigí nota al departamento de ZMT y al señor Intendente Ulises González Jiménez, con nota de fecha 30 de octubre del presente año, recibidos por ambos con fecha del ocho de noviembre, solicitando en resumida lo siguiente:

- Se le practique el avalúo correspondiente al terreno cedido en uso temporal, para dar inicio a la cancelación del canon que me corresponde cancelar anualmente.
- Permiso para realizar una pequeña estructura tipo cabaña, hecha en madera y montada en basas, de aproximadamente treinta y seis metros cuadrados, con las regulaciones existentes en la normativa que regula las áreas restringidas municipales. La anterior solicitud es para dar inicio a las actividades turísticas y recreativas que presente en el expediente de solicitud inicial,
- Inspección de parte de la intendencia o por parte del encargado del departamento de zona marítimo terrestre para que observen el tipo de manejo que se le está dando al lugar y para compartir algunas ideas y propuestas con respecto a la introducción de los servicios básicos

De la solicitud anterior a la fecha no tengo respuesta alguna, violentando mi derecho consagrado en los artículos 27 de la constitución política y 32 de la ley de la jurisdicción constitucional, el cual me parece irrespetuoso por parte de la administración, agrego también que ya había tenido acercamiento con la Asada de Río Grande, para la instalación del servicio de agua potable en el lugar y también últimamente con Coopeguanacaste, el cual me indicaron que tenía que pagar una inspección de campo para hacer el estudio.

Con lo anterior quiero evidenciar que el acuerdo municipal de revocatoria de acuerdo está surtiendo efectos contrarios a mi estabilidad económica, física y



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

09 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 131-2021

PERIODO 2020-2024

emocional ya que venía realizando un gran esfuerzo para cumplir cabalmente con mi proyecto propuesto y además honrar a cabalidad el acuerdo municipal, me toma por sorpresa la revocatoria del acuerdo por el cual me dieron el permiso de uso en el inmueble administrado por la municipalidad en zona restringida, además me causa molestia del proceder de este municipio y del poco conocimiento del como maneja mi expediente de solicitud y del como revoca el acuerdo municipal sin antes llevar el debido proceso, recordemos que a la Administración le está vedada a suprimir por su propia acción aquellos actos que haya emitido confiriendo derechos subjetivos a los particulares. Así, los derechos subjetivos constituyen un límite respecto de las potestades de revocación (o modificación) de los actos administrativos, con el fin de poder exigir mayores garantías procedimentales. La Administración, al emitir un acto y con posterioridad al emanar otro contrario al primero, en menoscabo de derechos subjetivos, está desconociendo estos derechos, que a través del primer acto había concedido, sea por error o por cualquier otro motivo. Ello implica que la única vía que el Estado tiene para eliminar un acto suyo del ordenamiento es el proceso de **jurisdiccional de lesividad**, pues este proceso está concebido como una garantía procesal a favor del administrado. Por lo anterior expuesto, expongo a este concejo municipal que el acto de revocatoria del acuerdo municipal de la sesión Ordinaria N° 127-2021, (P-2020-2024) celebrada el 30 de Noviembre del 2021. Artículo 6. Y también el dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos **ES ABSOLUTAMENTE NULO** por no ajustarse al debido proceso amparado al artículo 173, 308 de la ley general de la administración pública y Código procesal contencioso administrativo título IV objeto y pretensiones, Capítulo uno, gestiones prejudiciales.

Fundamento de mi recurso: Ley General de la Administración Publica, Código procesal Contencioso Administrativo, Código Municipal, Constitución política



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

09 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 131-2021

PERIODO 2020-2024

Prueba Documental:

De ser necesario recabar prueba documental las mismas se ubican en el departamento de zona marítimo terrestre del Concejo Municipal de Distrito Paquera

Prueba Testimonial: Los estaré presentando de ser necesario

Petitoria

Por lo expuesto anteriormente solicito se anule el dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos y el acuerdo del **Concejo Municipal Distrito Paquera** tomado en la Sesión Ordinaria N° 127-2021, (P-2020-2024) celebrada el 30 de noviembre del 2021. Artículo 6. Por estar ambos viciados de nulidad absoluta, ya que no se cumplió con el debido proceso, solicito al Concejo Municipal de Distrito de Paquera adopte la conducta debida y además se me restaure el derecho adquirido en el acuerdo de la sesión ordinaria número 114-2021 (P-2020 – 2024) celebrada el 28 de setiembre del año 2021, donde se archiva el expediente de la sociedad anónima 3-101-598267, y se me otorga el permiso de uso a mi persona.

Notificaciones el correo: oljimoli@hotmail.com.



Olger Jiménez Molina
Cedula 2 549 972



5.1.-ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO AL DEPARTAMENTO DE JURIDICOS, PARA SU ESTUDIO Y RECOMENDACIÓN.

**“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.”
UNANIME. Se aplica el Artículo 45 del Código Municipal.**

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

09 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 131-2021

PERIODO 2020-2024

6.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRONICO. De fecha 08 de diciembre del 2021. De: Fabiola Canales Reyes- Correo: fcanales@poder-judicial.go.cr FISCALIA COBANO. **ASUNTO: "...se remite solicitud de copias certificadas. Lo anterior por requerirse así dentro de la causa penal 20-000205-0591-PE, Contra: DOMINGUEZ DIAZ CHAVARRIA Y OTROS. Delito: CONSTRUCCIÓN EN ZONA MARÍTIMO TERRESTRE.**

SE DA LECTURA



Sus derechos, nuestro compromiso

FISCALÍA DE COBANO (Materia Penal)



Oficio FCOB N° 293-2021

CÓBANO, 24 de noviembre del año 2021

Señor (a)
Concejo Municipal de Paquera
Sección Zona Marítimo Terrestre

Estimado (a) señor (a):

Por haberse ordenado así, de conformidad con el artículo 290 del Código Procesal Penal en la Investigación Penal seguida en este despacho bajo la Sumaria Número 20-000205-0591-PE, en contra de DOMINGO DIAZ CHAVARRIA, FRANCISCO GERARDO BARBOZA JIMENEZ, por el (los) delito (s) de CONSTRUCCIÓN EN ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, en perjuicio de EL ESTADO y LOS RECURSOS NATURALES, me permito solicitarle Certificación de los permisos de uso de suelo otorgado a los imputados Domingo Díaz Chavarria, Cedula 201690617. Francisco Gerardo Barboza Jimenez Cedula 501600921 Rebeca Veronica Chavez Ramirez Cedula 801140836. De conformidad con las facultades que otorga al Ministerio Público el numeral 215 del Código Procesal Penal, se acuerda el plazo de UNA SEMANA para cumplir con la diligencia ordenada por el Ministerio Público. Se recuerda que de conformidad con el artículo 6 del Sistema de Seguimiento de Control de Casos la no asistencia en el cumplimiento de lo solicitado en el plazo establecido podría hacer que se califique el caso en cuestión como CAUSA NO ASISTIDA. Procédase como corresponde.

Atentamente,

Teléfono: 2642-0512 Fax: 2642-085
Correo electrónico: pun-fisc-cob@poder-judicial.go.cr
Dirección: Cobano, 200 mts al oeste del Banco Nacional de Costa Rica, Costa Rica

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

09 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 131-2021

PERIODO 2020-2024

6.1.-ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO AL DEPARTAMENTO DE JURIDICOS Y DEPARTAMENTO DE ZONA MARITIMO TERRESTRE, PARA SU ESTUDIO Y RESPUESTA.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.”

UNANIME. Se aplica el Artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

7.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRONICO. De fecha 09 de diciembre del 2021. De Fabiola Canales Reyes- Correo: fcanales@poder-judicial.go.cr FISCALIA COBANO. **ASUNTO:** “...se remite solicitud de copias certificadas. Lo anterior por requerirse así dentro de la causa penal 21-000305-0591-PE, Contra: GERARDO ALBERTO ELIZONDO ZELEDON, Delito: USURPACIÓN, OFENDIDA: CARMEN ACOSTA MERCEDES.

SE DA LECTURA.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

09 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 131-2021

PERIODO 2020-2024



COSTA RICA
PODER JUDICIAL - MINISTERIO PÚBLICO
FISCALIA DE COBANO (Materia Penal)

Teléfonos: 2642-0512. Teléfono Fax: 2642-085. Correo electrónico: pun-fisc-cob@poder-judicial.go.cr.

Oficio FCOB N° 21-000305-0591-PE
Cóbano, 03 de Diciembre de 2021

Señor:
Municipalidad de Paquera
Estimado señor:

Por haberse ordenado así, de conformidad con el artículo 290 del Código Procesal Penal en la Investigación Penal seguida en este despacho bajo la Sumaria Número 21-000305-0591-PE, en contra de GERARDO ALBERTO ELIZONDO ZELEDON, por el delito de USURPACIÓN, en perjuicio de CARMEN ACOSTA MERCEDES, me permito solicitarle DE CARÁCTER URGENTE:

Copias Certificadas del acta de concesión donde se otorga a la señora Carmen Acosta Mercedes cédula 8-0991-0594, los permisos de Uso Temporal de Suelo, del Lote ubicado en Zona Marítima terrestre, propiamente en Zona Restringida de Pochote Paquera, así como copias certificadas del acta donde se concede la posesión de dicho lote a la señora Carmen Acosta Mercedes.

De conformidad con las facultades que otorga al Ministerio Público el numeral 215 del Código Procesal Penal, se acuerda el plazo de QUINCE DÍAS para cumplir con la diligencia ordenada por el Ministerio Público.- Se recuerda que de conformidad con el artículo 6 del Sistema de Seguimiento de Control de Casos la no asistencia en el cumplimiento de lo solicitado en el plazo establecido podría hacer que se califique el caso en cuestión como CAUSA NO ASISTIDA. Procédase como corresponde.

Atentamente,

Licda. Hellen Segura López
Fiscal Auxiliar de Cobano



7.1.-ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO AL DEPARTAMENTO DE JURIDICOS, PARA SU ESTUDIO Y RESPUESTA.

**“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.”
UNANIME. Se aplica el Artículo 45 del Código Municipal.**

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

09 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 131-2021

PERIODO 2020-2024

8.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRONICO. De fecha 09 de diciembre del 2021. **De:** De Fabiola Canales Reyes- Correo: fcanales@poder-judicial.go.cr FISCALIA COBANO. **ASUNTO:** "...se remite adjunto oficio para lo que corresponda. Lo anterior por requerirse así dentro de la causa penal 21-000182-0591-PE, Contra: IGNORADO. Delito: CAMBIO DE USO DE SUELOS, OFENDIDA: LOS RECURSOS NATURALES. SE DA LECTURA.



COSTA RICA
PODER JUDICIAL - MINISTERIO PÚBLICO
FISCALIA DE COBANO (Materia Penal)

Teléfonos: 2642-0512. Teléfono Fax: 2642-085. Correo electrónico: pun-fisc-cob@poder-judicial.go.cr.

Oficio FCOB N°21-000182-0591-PE
Cóbano, 03 de Diciembre de 2021

Señor:
Municipalidad de Paquera
Estimado señor:

Por haberse ordenado así, de conformidad con el artículo 290 del Código Procesal Penal en la Investigación Penal seguida en este despacho bajo la Sumaria Número 21-000182-0591-PE, en contra de IGNORADO, por el delito de CAMBIO DE USO DEL SUELO (BOSQUE), en perjuicio de LOS RECURSOS NATURALES, me permito solicitarle DE CARÁCTER URGENTE:

Certifiquen si los señores ANDREW LAWRENCE BAUMGARDNER pasaporte número 650872746, LARRY RAY BAUMGARDNER pasaporte 526641696 y CAROLE ANN BAUMGARDNER pasaporte número 526641694 han solicitado o cuentan con permisos de caminos, movimiento de tierra o permisos de construcción.

De conformidad con las facultades que otorga al Ministerio Público el numeral 215 del Código Procesal Penal, se acuerda el plazo de UN MES para cumplir con la diligencia ordenada por el Ministerio Público.- Se recuerda que de conformidad con el artículo 6 del Sistema de Seguimiento de Control de Casos la no asistencia en el cumplimiento de lo solicitado en el plazo establecido podría hacer que se califique el caso en cuestión como CAUSA NO ASISTIDA. Procédase como corresponde.

Atentamente,


Licda. Hellen Segura Lopez,
Fiscala Auxiliar de Cóbano



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

09 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 131-2021

PERIODO 2020-2024

8.1.-ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO AL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA –ING. TAYLOR GARCÍA, Y DEPARTAMENTO DE JURIDICOS, PARA SU ESTUDIO Y RESPUESTA.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.” UNANIME. Se aplica el Artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

9.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 09 de diciembre del 2021. De: Juan Ledezma Acevedo – Correo: juan.ledezma@misalud.go.cr / DIRIGIDO A: Sonia Castro Chacón- Correo: scaastro@senara.go.cr / SENARA- **ASUNTO:** INVITACIÓN DIVULGACION ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO CUENCA RIO ARIO. A REALIZARSE DIA MARTES 14 DE DICIEMBRE 2021, HORA: 9:00 AM.

RECESO. El Presidente Municipal da un receso de cinco minutos.

Reanuda la sesión transcurrido el tiempo indicado.

ARTICULO N° 6. INFORME DE COMISIONES.

A.- SE CONOCE INFORME DE COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. INFORME 013-2021, 10/12/2021. DICTAMEN DE COMISION.

Una vez revisada el documento de la Contratación Directa N°2021CD- 000063-01, Contratación Directa N° 2021CD-000063-01 "COMPRA DE TRES CORTADORAS DE CESPED Y TRES MOTOGUADAÑAS PARA USO DEL CONCEJO

MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA". Esta comisión aprueba en todas sus partes la Contratación Directa N°2021CD-000063-01, se traslada para conocimiento y trámite correspondiente por parte del Concejo Municipal de Paquera.

ADJUNTA OFICIO-IMP-756-2021, 9 Diciembre del 2021. Suscrito por el Lic. Ulises González Jiménez- INTENDENTE MUNICIPAL.

SE DA LECTURA.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

09 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 131-2021

PERIODO 2020-2024



Aprova 45



010/12/2021

INFORME 013- 2021

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN DE COMISIÓN

Una vez revisada la documentación de la Ampliación de la Contratación Directa N° 2021CD-00063-01 "COMPRA DE TRES CORTADORAS DE CESPED Y TRES MOTOGUADAÑAS PARA USO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA". Esta Comisión aprueba en todas sus partes la Ampliación de la Contratación Directa N°2021CD-000063-01, se traslada para conocimiento y trámite correspondiente por parte del Concejo Municipal de Paquera.

Firmamos los miembros de la comisión el día 10 de Diciembre del 2021

Milton Hancock Porras

Presidente Municipal

Concejo Municipal de Distrito de Paquera



Elsie Garita Flores

Concejal Propietario

Concejo Municipal de Distrito de Paquera

Carlos Luis Rodríguez Vindas

Concejal Propietario

Concejo Municipal de Distrito de Paquera

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

09 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 131-2021

PERIODO 2020-2024



010/12/2021

INFORME 013- 2021

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Jacob Méndez Rivera

Concejel Propietario

Concejo Municipal de Distrito de Paquera

Griselda Montoya Gómez

Concejel Propietario

Concejo Municipal de Distrito de Paquera

Miguel Alguera Ordeñana

Contabilidad y Presupuesto

Concejo Municipal de Distrito de Paquera

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

09 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 131-2021

PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

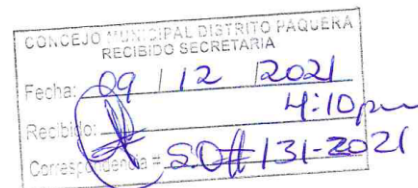
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600

INTENDENCIA MUNICIPAL

Teléfono: 2641 0025

Paquera, 9 de Diciembre del 2021
OFICIO-IMP-756-2021

SEÑORES:
CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA



Estimados señores:

Por este medio les saludo, a la vez les presento Recomendación de Adjudicación PM-253-2021, suscrita por la señora Iris Flores López, Proveedora Municipal, correspondiente a la Contratación Directa N° 2021CD-000063-01 "COMPRA DE TRES CORTADORAS DE CESPED Y TRES MOTOGUADAÑAS PARA USO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA" para su conocimiento y trámite correspondiente.

Agradeciendo su atención, se despide:

Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera



Cc. Archivo

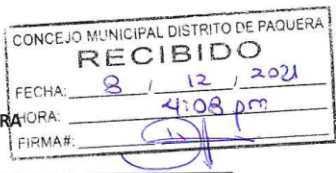
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA 09 DE DICIEMBRE DEL 2021
N° 131-2021
PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURIDICA No. 3-007-3396-00
TELEFONO: 2641-00-25 TEL4EFAX 2641-00-15



PROVEEDURIA INSTITUCIONAL
RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION PM-253-2021
CONTRATACION DIRECTA No. 2021CD-000063-01.

“COMPRA DE TRES CARTADORAS DE CESPED Y TRES MOGUADAÑAS PARA USO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA”

Paquera, al ser las 13:00 horas del día viernes tres de Diciembre del dos mil veintiuno; se procede a dar recomendación con respecto al proceso de Contratación Directa de Escasa Cuantía No. 2021CD-000063 -01, gestionada para Compra de Tres Cortadoras de Césped y Tres motoguadaña para uso del Concejo Municipal del Distrito de Paquera, con el fin de dar mantenimiento de limpieza a plazas de futbol y sitios públicos del distrito.

RESULTADO:

1. Que dicho proceso de contratación fue amparado conforme a la solicitud del Oficio No. IMP-724-2021, emitido por la Intendencia Municipal, con un presupuesto disponible de ₡2.350.000.000.00 (Dos millones trescientos cincuenta mil colones netos). Tomados del Programa II (Aseo de Vías y Sitios Públicos) Código de partida 5.02.01.5.01.99 Maquinaria y Equipo Diverso.

Según certificación presupuestaria emitida por el Sr. Miguel alguera Ordeñana, Contador Municipal.

2. Que según el expediente administrativo elaborado para esta contratación se procedió a invitar a los siguientes oferentes:

No.	Proveedor
1	Coopeguanacaste R.L.
2	GMG Comercial C R S.A (Importadora Monge)
3	Centro Agrícola Cantonal de Puntarenas.

3. Luego de cerrado el periodo para la recepción de las ofertas, se recibe única oferta , con los siguientes detalles:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA 09 DE DICIEMBRE DEL 2021
N° 131-2021
PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURIDICA No. 3-007-3396-00
TELEFONO: 2641-00-25 TEL4EFAX 2641-00-15

Oferta	Proveedor	Monto de la Oferta:	Puntos obtenidos
Única	Centro Agrícola Cantonal de Puntarenas. Cedula Jurídica No. 3-007-051101 Detalle: 3 Motoguadañas Husqvarna 541 RS 3 Cortadoras de césped Murray 21" 140CC	Monto ofertado... ₡1.861.170.00 (Un millón ochocientos sesenta y un colones ciento setenta colones).	100%

I. CONSIDERANDO UNICO:

Luego de realizada la evaluación correspondiente, a la oferta presentada y admitida a este concurso, se determina que se ofertan los productos requeridos y que se cumple en su totalidad con los requisitos solicitados según el pliego de peticiones elaborado al efecto.

II. POR TANTO:

De conformidad con los hechos expuestos en la presente resolución y la normativa vigente en la materia de Contratación Administrativa, el departamento de Proveeduría Institucional del Concejo Municipal del Distrito de Paquera:

III. RESUELVE:

Se recomienda adjudicar la Contratación Directa No. 2021CD-000062-01, para la "Compra de Tres Cortadoras de Césped y Tres Motoguadañas para uso del Concejo Municipal", a nombre de la Empresa Comercial denominada: Centro Agrícola Cantonal de Puntarenas, con cedula jurídica No. 3-007-051101; por un monto total de ₡1.861.170.00 (Un millón ochocientos sesenta y un mil ciento setenta colones netos); por la compra de tres máquinas corta césped y tres motoguadañas, según los detalles y especificaciones dados para esta contratación, y que el monto se ajusta al presupuesto disponible según certificación presupuestaria adjunta al expediente.

Razones de la recomendación de la adjudicación:

- Las razones por las cuales se recomienda se adjudique a nombre de la Empresa Comercial denominada: Centro Agrícola Cantonal de Puntarenas, cedula jurídica No. 3-007-051101; son las siguientes:
 - Cumple con los requisitos descritos en el cartel, según con lo requerido por la administración y detalles suministrados.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

09 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 131-2021

PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA

CEDULA JURIDICA No. 3-007-3396-00

TELEFONO: 2641-00-25 TEL4EFAX 2641-00-15

- b) Siendo que el oferente brinda un precio que se ajusta al contenido presupuestario y económico disponible para asumir dicha obligación, según se demuestra en la certificación emitida por el Departamento presupuesto.
- c) Declara que se encuentra al día en el pago de cuotas obrero patronal de la CCSS y Póliza de Riesgos del Trabajo
- d) Declara que se encuentra al día con el pago de impuestos nacionales.

Atentamente,


Iris Flores López.
Proveedora.
Concejo Municipal Distrito de Paquera.



CC. Expediente de Contratación.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

09 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 131-2021

PERIODO 2020-2024

A.1- ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: 1) **APROBAR** EN TODAS SUS PARTES EL INFORME 013-2021, DICTAMEN DE RECOMENDACIÓN DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. 2) **APROBAR** EN TODAS SUS PARTES LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PM-253-2021, CONTRATACIÓN DIRECTA N°2021CD- 000063-01 "COMPRA DE TRES CORTADORAS DE CESPED Y TRES MOTOGUADAÑAS PARA USO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA". A NOMBRE DE LA EMPRESA COMERCIAL DENOMINADA: CENTRO AGRICOLA CANTONAL DE

PUNTARENAS, Cédula Jurídica No 3-007-051101; **por un monto total de**

¢1.861.170.00 (Un millón ochocientos sesenta y un mil ciento setenta colones netos), según los detalles y especificaciones dados para esta contratación, y que se ajusta al presupuesto disponible según certificación presupuestaria adjunta al expediente.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos. UNANIME.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

El Presidente Municipal cierra la sesión al ser las dieciocho horas y cuatro minutos.

Jose Milton Hancock Porras
Presidente Municipal

Lidieth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo
Laf.